INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL DE VALVERDE

Aprobada por Resolución **03022** de abril 9 de 2014
Código **DANE**: 119318002115 **-NIT**: 817.005.831-0
Proyección a Bachillerato Etnoeducativo Comercial y Empresarial

CONVOCATORIA
Noviembre 09 de 2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, CULMINACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES DEL PROYECTO C2710-2026 "ECORESISTENCIA AFRO 2026: JÓVENES GUARDIANES DE SABERES Y MEMORIA DEL RÍO GUAPI", DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CONCERTACIÓN Y LOS AJUSTES DE CRONOGRAMA APROBADOS POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, MEDIANTE ACCIONES DE TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE SABERES DE COCINA PATRIMONIAL, PLANTAS MEDICINALES, ARRULLOS Y CANTOS TRADICIONALES, NARRACIÓN ORAL Y MEMORIA, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, FERIA DE SABERES, EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SOPORTES E INFORME FINAL, EN ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)", de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo 01 del 31 de marzo de 2023.**

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($14.237.000)

FORMA DE PAGO: PAGO CONTRA ENTREGA, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL.

CDP: No. 023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: SIETE (07) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Noviembre 10 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Noviembre 11 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	VERIFICACIÓN	SOPORTE / EVIDENCIA
1	Coordinar el alistamiento y consolidar los soportes de conformación del equipo de trabajo y convocatoria de participantes, de acuerdo con el proyecto.	Organización y trazabilidad del proceso.	Revisión documental por parte del supervisor.	C2710_26-8.1.1 Acta de conformación de equipo. C2710_26-8.1.2 Consentimientos informados de uso de imagen.
2	Desarrollar y/o culminar el componente de cocina patrimonial y plantas medicinales, incluyendo la documentación fotográfica y audiovisual de recetas, testimonios y saberes.	Transmisión de saberes gastronómicos y medicinales y consolidación de registros.	Registros, listados y material audiovisual.	C2710_26-8.1.3 Fotografías taller de cocina. C2710_26-8.1.4 Listas de asistencia. C2710_26-8.1.5 Fotografías taller de plantas. C2710_26-8.1.6 Listas de asistencia. C2710_26-8.1.7 Registro audiovisual de saberes.

3	Desarrollar y/o culminar dos laboratorios de arrullos y cantos tradicionales y un círculo de narración oral y memoria, con participación de sabedores, artistas locales y jóvenes.	Fortalecimiento de memoria oral, identidad cultural y transmisión intergeneracional.	Registros fotográficos y audiovisuales.	C2710_26-8.2.1 Fotografías de laboratorios de arrullos. C2710_26-8.2.2 Videos cortos del círculo de narración oral.
4	Producir y entregar el microdocumental a partir de los registros sonoros y audiovisuales del proceso y consolidar la programación de la feria de saberes.	Producto audiovisual y agenda de socialización.	Revisión del producto final y de la agenda.	C2710_26-8.3.1 Microdocumental. C2710_26-8.3.2 Programación o agenda de feria o encuentro.
5	Apoyar la realización de la feria de saberes y evento de socialización, presentando los productos culturales y aprendizajes del proceso.	Socialización comunitaria de resultados.	Registro del evento y verificación de participación.	C2710_26-8.3.3 Fotografías y videos cortos del evento.
6	Aplicar y sistematizar una evaluación participativa con jóvenes, sabedores, docentes y aliados para valorar logros, aprendizajes y proyecciones futuras.	Valoración y retroalimentación del proceso formativo.	Testimonios, encuestas, entrevistas o instrumentos aplicados.	C2710_26-8.3.4 Testimonios.
7	Consolidar y entregar al CONTRATANTE el informe final técnico, los productos, soportes y evidencias necesarios para el cierre del proyecto ante el Ministerio.	Cierre técnico y documental del contrato y del proyecto.	Aprobación del supervisor y entrega completa de soportes.	C2710_26-8.3.5 Link a la carpeta de informe y demás anexos exigidos en el Acta de Concertación.

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Anexo**: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada

	conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

HENRY GARCES GRUESO
RECTOR
IE MANUEL DE VALVERDE